

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

Suspendida la presente subasta para contratar las obras de construcción de sepulturas de primera clase en los cuarteles 221 y 232 en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con arreglo a lo establecido en el artículo segundo del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero de 1955, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 15 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, una vez rectificadas los pliegos de condiciones económico-administrativas base del contrato.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en la Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de marzo de 1955. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de sepulturas de primera clase en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena».)

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de construcción de sepulturas de primera clase en los cuarteles 221 y 232 en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ..... y ..... conformes en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ..... tanto por ciento —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 1955.

(Firma del proponente.)

(O.—26.564)

Suspendida la presente subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Sierra de las Alpujarras, con arreglo a lo establecido en el artículo 2.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero de 1955, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de fecha 15 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, una vez rectificadas los pliegos de condiciones económico-administrativas, base del contrato.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de marzo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Sierra de las Alpujarras».)

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle Sierra de las Alpujarras, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición de esta forma: por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por ciento —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 1955.

(Firma del proponente.)

(O.—26.575)

Suspendida la presente subasta para contratar las obras de reforma y reparación general en el Grupo Escolar «Fernando el Católico», antes Ramiro de Maeztu, con arreglo a lo establecido en el artículo 2.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero de 1955, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 15 de marzo de 1955, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, una vez rectificadas los pliegos de condiciones económico-administrativas, base del contrato.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de marzo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de reforma y reparación general en el Grupo Escolar «Fernando el Católico»».)

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de reforma y reparación del Grupo Escolar «Fernando el Católico», anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición de esta forma: por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por ciento —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 1955.

(Firma del proponente.)

(O.—26.574)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Aeropuertos

#### OBRAS DEL A. T. E. EN BARAJAS

##### Junta Económica

Se convoca concurso público para la ejecución de la obra «Drenaje en prolongación de pistas y estacionamiento militar en la Base Aérea de Son San Juan (Mallorca)», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, Dirección y Administración, asciende a dos millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (2.964.375,75 pesetas).

Los documentos del proyecto y pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el nuevo Ministerio del Aire (Romero Robledo, núm. 8, Madrid), durante los días laborables, de diez a una (10 a 1) y de dieciocho a veinte (18 a 20) horas.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del concurso convocado para la ejecución de la obra «Drenaje en prolongación de pistas y estacionamiento militar en la Base Aérea de Son San Juan (Mallorca)», así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativos, los cuales acepta íntegramente, se comprometo a ejecutar dicha obra por un importe total de ..... pesetas, lo que representa una baja sobre proyecto de un ..... por ciento.

Acompañando al efecto y en pliego separado los documentos que previene el pliego de condiciones económico-legales.

....., a ..... de ..... de 1955.

El .....

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de sesenta mil pesetas (60.000), deberán presentarse al Tribunal del concurso que se constituirá en las citadas oficinas el día quince (15) de abril de 1955, a las once (11) horas, admitiéndose proposiciones hasta las once y media (11,30) horas.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 («B. O.» del Aire» núm. 19) no es de aplicación a este concurso la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1955. — El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—1.367)

(A.—1.818)

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Dirección General de Aeropuertos**

**OBRAS CENTRALIZADAS**

Se anuncia subasta pública para la contratación de la obra «Vivienda del Director del Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, Dirección y Administración, asciende a cuatrocientas noventa y tres mil doscientas ochenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos (493.287,77 pesetas).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado para la subasta de la obra de «Vivienda del Director del Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se comprometo a ejecutar dicha obra por la cantidad de ..... pesetas (en letra, sin enmienda ni raspadura), y dentro del plazo del actual ejercicio.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 195...

El .....

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional en la Caja General de Depósitos de nueve mil ochocientas sesenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (9.865,75 pesetas), deberán presentarse al Tribunal de la Subasta que se constituirá en las citadas oficinas el día 18 de abril próximo, a las doce horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta media hora más tarde de la hora señalada para la subasta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—1.366) (A.—1.819)

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Dirección General de Aeropuertos**

**OBRAS CENTRALIZADAS**

Se anuncia subasta pública para la contratación de la obra «Cerramiento de la parcela del Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, Dirección y Administración, asciende a doscientas ochenta y un mil ochocientas noventa y cuatro pesetas con cuatro céntimos (281.894,44 pesetas).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la obra (entrada por la calle Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado para la subasta de la obra de «Cerramiento de la parcela del Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se comprometo a ejecutar dicha obra por la cantidad de ..... pesetas (en letra, sin enmiendas ni raspadura) y dentro del plazo del actual ejercicio.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 195...

El .....

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional en la Caja General de Depósitos de cinco mil seiscientos treinta y siete pesetas con noventa céntimos (5.637,90 pesetas), deberán presentarse al Tribunal de la Subasta que se constituirá en las citadas oficinas el día 18 de abril próximo, a las once horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta media hora más tarde de la hora señalada para la subasta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—1.364) (A.—1.821)

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Dirección General de Aeropuertos**

**OBRAS CENTRALIZADAS**

Se anuncia subasta pública para la contratación de la obra «Vivienda para el guarda en el Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, Dirección y Administración, asciende a ciento veinticuatro mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (124.259,88 pesetas).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la obra (entrada por la calle Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado para la subasta de la obra de «Vivienda para el guarda en el Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se comprometo a ejecutar dicha obra por la cantidad de ..... pesetas (en letra, sin enmienda ni raspadura), y dentro del plazo del actual ejercicio.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 195...

El .....

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional en la Caja General de Depósitos de dos mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con veinte céntimos (2.485,20 pesetas), deberán presentarse al Tribunal de la Subasta que se constituirá en las citadas oficinas el día 18 de abril próximo, a las diez horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta media hora más tarde de la hora señalada para la subasta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—1.365) (A.—1.820)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas**

ANUNCIO SUSPENDIENDO LA SUBASTA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO REGALLO PARA LA ZONA REGABLE DE VALMUEL

Por el presente anuncio se suspende la subasta de las obras del «Proyecto de encauzamiento del arroyo Regallo para la zona regable de Valmuel», con presupuesto de contrata de 1.363.138,68 pesetas y fianza provisional de 25.448,00 pesetas, que fué anunciada en el Boletín Oficial del Estado de 7 de marzo de 1955, fijándose la fecha de presentación de proposiciones para el día 21 del corriente mes de marzo, y la apertura de pliegos para el día 26 siguiente.

Madrid, 18 de marzo de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.374) (O.—26.573)

**Delegación Central de Hacienda**

**Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en 23 de mayo de 1952, con los números 378.839 y 378.841 de entrada y 187.639 y 40 de registro, correspondiente a dos depósitos constituidos por don Francisco Miranda Podadera Martínez, importantes 11.000 y 4.000 pesetas, respectivamente, en Deuda Amortizable 4 por 100, para garantía de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera, entre Albacete y Puebla del Príncipe, y a disposición del ilustrísimo señor Director General de FF. CC., Tranvías y Transportes por carretera.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 21 de febrero de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—1.845)

**Delegación Central de Hacienda**

**Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en 26 y 30 de septiembre de 1935, con los números 321.890 y 322.061 de entrada y 111.909 y 142.058 de registro, correspondiente a dos depósitos constituidos por «Siemens», Industria Eléctrica (S. A.), para garantía del suministro de un puesto de transformación y computación en Las Matas, concurso 202, y de instalación de una red telefónica automática en los Talleres de Valladolid, de la Compañía del Norte, concurso 513 del 28, importantes 2.000 y 1.000 pesetas, a disposición del Director General de FF. CC., Tranvías y Transportes por carretera.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—1.847)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera**

**INFORMACION PUBLICA**

Habiendo sido solicitada por Continental Auto (S. A.) la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Alcalá de Henares-Meco, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesi-

dad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Camarma, Meco y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 16 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silvela.

(G. C.—1.356) (O.—26.559)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**ANUNCIO**

Habiéndose ejecutado obras cuyo importe excede del 50 por 100 del presupuesto, en las de Iluminación de la Vía A de la Ciudad Universitaria, entre la Gran Plaza y el Camino núm. 2, y al objeto de proceder a la devolución de la fianza complementaria constituida en garantía del exceso de baja ofrecido en la subasta, se hace saber que con arreglo a lo que determina el apartado d) del artículo 1.º de la ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el art. 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá dicha fianza complementaria al contratista de las referidas obras, «Benedicto y Redondo» (S. A.), después de haberse acreditado por medio de certificación del Ayuntamiento de Madrid, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 18 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—1.359) (O.—26.561)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**ANUNCIO**

Terminadas y recibidas definitivamente las obras de arreglo de las explanaciones inmediatas al puente de los Héroes del Alcázar de Toledo, en el Acceso a Madrid de las CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo, y al objeto de proceder a la devolución de la fianza constituida en garantía del cumplimiento del contrato, se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la Ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza al contratista de dichas obras, «Construcciones A. M. S. A.», después de haberse acreditado por medio de certificación del Ayuntamiento de Madrid, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe

de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 18 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.  
(G. C.—1.360) (O.—26.562)

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

### SUBASTA DE BIDONES

Se sacan a pública subasta bidones vacíos en número aproximado de 14.517, procedentes de envase de aceite de soja, situados en las siguientes provincias: Alicante, 631; Barcelona, 6; Castellón, 294; Cuenca, 40; Jaén, 9.665; Madrid, 823; Palencia, 365; Santander, 766; Segovia, 88; Tarragona, 404; Valencia, 1.186; Vizcaya, 150; Zamora, 99.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en las oficinas de esta Comisaría General, sita en Almagro, 33, Madrid, y en todas las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, todos los días laborables, de 9,30 a 14 horas, desde el día de la publicación de este anuncio hasta el día 20 de abril, a las catorce horas.

El material podrá examinarse en los depósitos correspondientes de las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, durante las horas designadas por éstas.

La subasta se celebrará el día 30 de abril de 1955, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General, Almagro, 33, Madrid.

El importe de estos anuncios será prorrateado entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de marzo de 1955.—El Jefe de los Servicios Generales.

(G. C.—1.382) (A.—1.832)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en auto que sobre secuestro se tramitan en este Juzgado a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don José Rodríguez Barruz, sobre pago de ciento cincuenta mil pesetas, de un préstamo, en los cuales se dictó providencia, que contiene lo siguiente:

##### Providencia

Juez, señor Blanco.—Madrid, nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro ..., y al otrosí, hágase extensivo el exhorto, a fin de que se notifique, haciéndoles saber el estado de los autos, a ... y a don Basilio Plaza Gil, vecinos de ésta, y con domicilios en ... y Altamira, número treinta y uno, respectivamente, como segundos acreedores hipotecarios de la finca a que estos autos se refieren—tierra en Vallecas, entre los caminos de los Yeseros y Palomeras Bajas, de una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros noventa y nueve pies y ochenta y seis centésimas de pie, también cuadrados—, al solo efecto de que puedan intervenir en la subasta de la misma.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Blanco.

Ante mí: Julián Zubimendi (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma al expresado don Basilio Plaza Gil, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—1.846)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

Don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Magistrado, Juez de instrucción del número dieciséis, de Madrid, en funciones del veinte, por vacante.

Por el presente hago saber: Que la pieza de responsabilidad civil de la causa seguida en este Juzgado con el número trescientos trece, de mil novecientos cincuenta, sobre apropiación indebida, contra José Hernández Girbal, y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y bajo las condiciones que se dirán, los bienes siguientes embargados a dicho procesado:

Dos aparadores de madera contrachapada, valorados en tres mil pesetas.

Una mesa de comedor para seis cubiertos, valorada en dos mil pesetas.

Seis sillas del mismo comedor, valoradas en dos mil pesetas.

Un armario de tres cuerpos, con luna central, valorado en tres mil pesetas.

Otro armario más pequeño, también con luna, su valor mil quinientas pesetas.

Dos mesitas de noche, valoradas en quinientas pesetas.

Dos sillones de los llamados «Morris», de madera, valorados en quinientas pesetas.

Una radio, marca «Philips», de cinco lámparas, valorada en tres mil pesetas.

Un espejo grande, valorado en cuatro mil pesetas.

Dos lámparas, una de comedor y otra más pequeña, valoradas en mil quinientas pesetas.

Total, veintinueve mil pesetas.

##### Condiciones

###### Primera

La subasta es por término de ocho días, y el remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día doce de abril próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

###### Segunda

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, después de descontado un veinticinco por ciento, por tratarse de segunda subasta.

###### Tercera

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

###### Cuarta

Los muebles que se subastan fueron depositados en el propio domicilio del procesado, número ocho de la calle de Gutenberg, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(C.—10.585)

#### JUZGADO NUMERO 23

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Julio Otero Mirelis, en nombre y representación de Serrera de Ulla (Sociedad Limitada), contra Jiménez Urdampilleta Hermanos (Sociedad Regular Colectiva), en reclama-

ción de trece mil novecientos ochenta y tres pesetas con ochenta céntimos de principal, con más cuatro mil quinientas pesetas para intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles, que se encuentran en el piso quinto D de la casa número cinco de la calle de Ciudad Rodrigo, de esta capital, domicilio de don Francisco y don Mariano Jiménez Urdampilleta, en los dos lotes siguientes:

Lote primero.—Un armario de madera de caoba, de dos cuerpos, con luna. Una mesilla de noche con tapa de cristal, de madera de haya.—Cuatro sillas de rejilla, de madera de haya.—Dos sillones de rejilla, haciendo juego con las sillas.—Dos sillas de rejilla.—Un sofá de rejilla para tres cuerpos.—Una mesa de centro ovalada, de madera de haya, barnizada en color caoba.—Una mesilla de noche, de madera, contrachapada.—Un armario de madera de aliso, chapado, con dos cuerpos.—Una mesa de madera de haya para seis cubiertos.—Un trinchero, de la misma madera, con dos puertas y cuatro cajones.—Una vitrina con pie.—Seis sillas de madera tapizada.—Una lámpara de madera y cristal para seis luces.—Una mesa de madera de nogal.—Un sofá, todo de madera de nogal.—Cuatro sillas de madera de nogal.—Un armario de dos cuerpos.—Una lámpara de metal y cristal, con globo en su parte central y tres laterales.—Dos mesillas de noche, de madera de nogal, chapadas.—Un armario de madera de nogal, chapado, de dos cuerpos, con una luna interior.—Dos descalzadoras de madera, tapizadas.—Un comodín de madera de nogal, chapado.—Una silla de madera de nogal, haciendo juego con las dos descalzadoras.—Una lámpara de cristal con diez luces.

Tasado todo ello pericialmente en la suma de quince mil quinientas veinte pesetas.

Lote segundo.—Un despacho, compuesto de una mesa de madera de nogal, con tapa de cristal.—Una librería de dos cuerpos, de madera de nogal.—Un sillón de madera de nogal.—Cuatro sillas de la misma madera que la anterior, haciendo juego.—Un archivador de madera de roble, con persianas y cajones interiores.—Una mesa de madera de castaño, de pequeñas dimensiones, para máquina de escribir.—Una estufa eléctrica, sin marca visible.—Un diccionario completo, doce tomos, «Enciclopedia Salvat».—Una prensa de copiar carta.

Tasados pericialmente en la suma de ocho mil trescientas cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de abril próximo, a las doce horas.

Que dicha subasta se celebrará en los dos lotes indicados, por separado.

Que dicha subasta, como antes se dice, se celebrará sin sujeción a tipo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—1.849)

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes

de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 4

Salazar Laguía (Olivia), natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltera, profesión sus labores, de veintitrés años, hija de Manuel y de Oliva, domiciliada últimamente en calle de la Ilustración, números 13 y 15, procesada por corrupción de menores, en causa núm. 251, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.325)

#### JUZGADO NUMERO 23

Valero Izquierdo (Rafael), natural de Madrid, de treinta y dos años, hijo de Moisés y Sabina, casado con doña Lucía García Alburquerque, representante de espectáculos, al parecer, que tuvo su último domicilio, que era el conyugal, en la calle de Juan Rradillo, núm. 19, de esta capital, de donde se ausentó el día 12 de mayo de 1951, como representante de un circo, a distintas capitales, en término de diez días comparecerá en este Juzgado, sito en Madrid, y su calle del General Castaños, núm. 1, a fin de notificale el autos de procesamiento contra el mismo dictado en el sumario que se instruye con el núm. 281, del año pasado 1954, por el supuesto delito de abandono de familia, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión provisional que le ha sido decretada.

(B.—1.132)

#### ALCALA DE HENARES

González Sánchez (María), de treinta y siete años de edad, de estado viuda, de profesión sus labores, vecina de Tetuán de las Victorias, Castillo, 4, procesada en causa que se la instruye con el núm. 237, de 1944, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.053)

(B.—1.385)

#### VIGO

Torrado Díaz (José), de cuarenta y ocho años, hijo de José y de María, contratista, natural y vecino de Madrid, calle Galileo, 86, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1 de Vigo, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra en sumario núm. 123, de 1941 (Orden 150-955).

(G. C.—1.075)

(B.—1.396)

#### GETAFE

Se deja sin efecto la siguiente requisitoria:

José García Velázquez, alias «Velázquez», de diecinueve años, soltero, hijo de José y Mercedes, natural de Porcuna (Jaén), domiciliado últimamente en Carabanchel, calle María Luisa, 6, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por robo con el número 71, de 1953.

(B.—1.360)

#### BRIHUEGA

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Fornos Crespo, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Joaquín y Juana, natural y vecino de Carabanchel Bajo (Madrid), cuyo último domicilio conocido ha sido en dicho pueblo, calle de Mercedes Domingo, número 10, para que en término de diez días se persone en este Juzgado a constituirse en prisión, por encontrarse procesado en el sumario número 30 del año 1953, por hurto.

(G. C.—1.125)

(B.—1.476)

**JUZGADOS MUNICIPALES****JUZGADO NUMERO 17****EDICTO**

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que sobre reclamación de cantidad se siguen a instancia de doña Flor Rodríguez Arias, representada por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, contra don José Rodríguez Simarro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Un bisturí eléctrico, marca «Siemens». Es bisturí coagulación, modelo alemán, sin número de fabricación a la vista, diez mil pesetas.

Dos aparatos de onda ultracorta, de patente suiza. Es uno de ellos modelo suizo, para onda corta en ciertas enfermedades, sin número de fabricación a la vista, nueve mil pesetas.

Total, diecinueve mil pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día quince de abril próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos, haciéndose constar que los bienes se encuentran en poder del demandado, en la casa número ciento veinticuatro de la calle de Lagasca, de esta capital.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.843)

**Notificaciones de sentencia****JUZGADO NUMERO 3**

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Carmen González Pérez, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de febrero de 1955.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra Carmen González Pérez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carmen González Pérez a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas del presente juicio, debiendo sufrir por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Vázquez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Juan Antonio Rodríguez. (Rubricado.)

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Carmen González Pérez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de febrero de 1955.

(G. C.—1.048) (B.—1.377)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Rufina Alonso de la Morena, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de febrero 1955.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo

visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Rufina Alonso de la Morena, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Rufina Alonso de la Morena, declarado de oficio las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Vázquez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Juan Antonio Rodríguez. (Rubricado.)

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Rufina Alonso de la Morena, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de febrero de 1955.

(G. C.—1.049) (B.—1.378)

**FUENCARRAL**

Don Bernardo Forneas Rivas, Secretario del Juzgado comarcal de Fuencarral (Madrid).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el núm. 222, de 1954, por hurto de una bicicleta, contra Florentino Paradinas Paradinas, de veintidós años, soltero, camarero, hijo de padres desconocidos, natural de Avila y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Fuencarral, a 15 de diciembre de 1954.—El señor don Carlos José Senante Martínez, Juez comarcal propietario de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de la otra, como denunciado, Florentino Paradinas Paradinas, cuyas demás circunstancias personales ya constan; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Florentino Paradinas, como autor de una falta de hurto, a la pena principal de treinta días de arresto menor, sirviéndole de abono el tiempo que estuvo privado de libertad, con lo que la deja extinguida en su totalidad, y al pago de las costas del presente juicio. Para la notificación de esta resolución a dicho inculpado, por su ignorado paradero, hágase por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Hágase entrega definitiva de la bicicleta al propietario, Angel Cuesta Pérez.

Así por esta sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos José Senante (rubricado).

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a dicho inculpado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Fuencarral, a 15 de diciembre de 1954.

(G. C.—6.246) (B.—6.177)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 2**

El señor Juez municipal de este número, don Manuel Martín y Martín Cruz, ha acordado se cite por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a César García Garzón, de diecisiete años, soltero, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 13 de abril, y hora de las trece, comparezca ante este Juzgado municipal, con el objeto de celebrar el juicio de faltas número 453, de 1954, por lesiones, como denunciante, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.681)

El señor Juez municipal de este número, don Manuel Martín y Martín Cruz, ha acordado se cite por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Julián Montoro Portellano, de cuarenta y un años, casado, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 13 de abril, y hora de las trece, comparezca ante este Juzgado municipal, con el objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 525, de 1954, por lesiones, como denunciado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.680)

El señor Juez municipal de este número, don Manuel Martín y Martín Cruz, ha acordado se cite por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Antonio Rodríguez Quero, de veintidós años de edad, soltero, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 13 de abril próximo comparezca ante este Juzgado municipal, con el objeto de celebrar el juicio de faltas número 642, de 1954, por lesiones, como denunciado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.682)

**JUZGADO NUMERO 4**

Por el presente se cita a Ruperto Fernández Nuevo, de treinta y dos años, natural de Navalmaral de la Mata, hijo de Juan y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 20 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como perjudicado al juicio de faltas número 70, de 1955, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber que concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.300) (B.—1.643)

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas 63, de 1955.—Fuentes González (Vicente), hijo de Miguel y de Ventura, domiciliado últimamente en Arroyo Abroñigal, 9, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas, asistido de los testigos de que intente valerse, el día 28 de abril, y hora de las trece de su mañana, por hurto, y contra el mismo y otro.

(B.—1.636)

Juicio de faltas 63, de 1955.—Fernández Nistal (Francisco), hijo de Francisco y de Aurora, domiciliado últimamente en Ruiz de Alda, 404 (Colonia Comillas), comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas, asistido de los testigos de que intente valerse, el día 28 de abril, y hora de las trece de su mañana, por hurto, y contra el mismo y otro.

(B.—1.635)

Juicio de faltas 101, de 1955.—Ergoyena Álvarez (Manuel), hijo de Manuel y de Ana María, domiciliado últimamente en la calle del Barquillo, número 40, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas, asistido de los testigos y medios de prueba que le asistan, el día 28 de abril, y hora de las doce de su mañana, por estafa, y contra el mismo.

(B.—1.637)

**JUZGADO NUMERO 14**

Javier Amado Puerta Salazar, de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Jesús y de Otilia, natural de Panamá, domiciliado últimamente en Arenal, número 26, Pensión, comparecerá el día 30 de marzo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, carrera de San Francisco, número 10, a celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 564, de 1954, se sigue por amenazas, debiendo concurrir

asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—982) (B.—1.276)

Antonio Momel Silva Vheto Da Costa, de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Jerónimo y de Cándida, natural de Pertimol (Portugal), domiciliado últimamente en Arenal, 26, Pensión, comparecerá el día 30 de marzo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 564, de 1954, se sigue por amenazas, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—983) (B.—1.277)

Por el presente se cita a la persona dueña de unos prismáticos marca «Carl-Zeis Tele», núm. 158.106-6-X, con su estuche de cuero, y que fueron sustraídos el día 14 de julio de 1953 en el paseo del General Martínez Campos de un automóvil que se hallaba allí aparcado, para que comparezca el día 30 de marzo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 81, de 1955, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—984) (B.—1.278)

Pedro Aybar Uceda, de cuarenta y dos años, casado, hijo de Francisco y María, domiciliado últimamente en Tejar de Lucio (chabola), comparecerá el día 30 de marzo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, carrera de San Francisco, número 10, a celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 382, de 1954, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—985) (B.—1.279)

**Ilustre Colegio Notarial de Madrid**

Habiendo solicitado don Antonio Rodríguez Calvo la devolución de la fianza que tenía constituida, para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Rivaslecha, Mota del Marqués, Coín, Valencia y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Decano (Firmado).

(A.—1.851)

**NOTARIA DE ARANJUEZ**

Hago saber: Que a instancia de don Fernando Gutiérrez Soto, como Gerente, y en representación de la Compañía «Viveros Castilla» (S. A.), domiciliada en Madrid, tramito acta para inscribir un aprovechamiento de aguas derivadas del río Jarama, con destino a riego, en el punto denominado «Soto del Puente Largo» y «Sotogordo», de este término municipal, con una altura de cinco metros, por medio de un motor movido por gas-oil.

Y cumpliendo lo ordenado en el artículo setenta del Reglamento Hipotecario se publica este edicto, para que los que se consideren perjudicados o puedan ostentar algún derecho sobre el indicado aprovechamiento comparezcan en el despacho de mi Notaría, en Aranjuez, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación, para exponer y justificar sus derechos.

Aranjuez, veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Notario, Angel Aguiar García.

(A.—1.850)